

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Juéves Santo 27 de Marzo de 1902

Año XXXI. Núm. 8.704

GRAN VARIEDAD DE Estampas de primera Comunion y Recordatorios

Imp. de M. Parpal

LA REDENCION

Días de saludables recuerdos y provechosas enseñanzas son estos en que la Iglesia conmemora de una manera solemne el adorable misterio de la redencion del género humano. El místico y el contemplativo sienten renovarse su corazón con piadosos afectos, el pecador se mueve á penitencia, el indiferente se recoge y medita, y hasta el malvado tiembla y se extremece á vista del espectáculo terrible de un Dios que muere por los hombres, dando satisfaccion cumplida á la eterna, inexorable justicia, con un acto de inmensa misericordia.

Si para todos tiene interés el drama sangriento que se desarrolla en Jerusalem y termina en la Cumbre del Calvario, lo tiene muy especial para nosotros los que nos honramos en pertenecer al pueblo, á esa clase, la mas numerosa, que el socialismo llama «desheredada», y que, sin embargo, redimida con sangre divina, goza hoy de consideraciones y derechos que inútil fuera buscar en los pueblos anteriores á Jesucristo, aun tomando por tipo y haciendo objeto de estudio las naciones que adquirieron justo renombre de civilizadas y cultas. El sacrificio de Gólgota, aparte de su carácter expiatorio, representa en primer término y como fenómeno social de alta trascendencia, la rehabilitacion del pobre y del humilde, la proclamacion del gran principio de fraternidad universal y de igualdad de todos los hombres ante Dios y ante la ley, en cuanto esta expresa su voluntad soberana; y como consecuencia lógica que había de desenvolverse natural y espontáneamente en el trascurso de los siglos, la abolicion de la esclavitud, infame explotacion del hombre por el hombre, y el advenimiento de las clases populares á la vida de la libertad y del derecho, que caracteriza la época presente; preciosa se trataría de volver, como si fuesen cosas antitéticas, contra la doctrina misma de que procede y contra el Divino Fundador del cristianismo.

Cuando en la Semana Santa pisamos los umbrales del templo católico, con sus bóvedas sombrías y sus altares desmantelados y cubiertos de túnebres crespones, el pecho se oprime y el alma se llena de in-

definible tristeza al escuchar los sentidos ayes con que el Profeta de los lamentos llora la suerte de la Jerusalem deicida, y no parece sino que la humanidad entera llora con él... ¡Pero aguardad! Bien pronto cesarán el llanto y el luto, y resonará en los aires el «aleluya» del triunfo; y rota con potente mano la pesada losa de la tiranía que cerraba como en un sepulcro las mas bellas y nobles aspiraciones, los mas hondos y delicados sentimientos del corazón humano, irán en tropel los

pobres y los débiles, los humildes y los esclavos á colgar sus cadenas, cual glorioso trofeo, al pie de la Cruz redentora, árbol santo que regado con lágrimas de gratitud, será monumento indeleble de amor de Dios á los hombres, y luminosa antorcha que conduzca las generaciones por la senda de la libertad honesta y del progreso legítimo, al logro y consumacion de sus destinos providenciales.

ANTONIO PEREZ.



STABAT MATER

En pie, al lado de la cruz do el Hijo muerto pendía, estabas, virgen María, y de tus ojos sin luz el llanto amargo corría.

Triste el sol, obscuro el cielo, envuelto en horror el mundo, tú seguras sin consuelo sola, y en dolor profundo, sobre aquel sangriento suelo.

Y nadie de tu aficcion calmaba el dolor impio, y, oprimido el corazón, ¡ay! en vano compasion pedía al cielo sombrío.

Desnudo, yerto, sin vida, con espinas traspasado, sobre una cruz enclavado, y con espantosa herida abierto el santo costado, ante tus ojos se alzaba ¡oh Madre! el Hijo querido,

y el sol que le contemplaba su luz hermosa velaba de terror palidecido.

En tu triste soledad, aún mas triste la memoria te ofrecía sin piedad, de tu ya pasada gloria, la muerta felicidad.

El tierno Niño que un día, con infantil embeleso, te llamaba madre mía, y arrullado por un beso, dulcemente se adormía,

que los ángeles cantaron en suave, armonioso coro, y los Reyes adoraron, y entre mitra, incienso y oro Rey de Reyes confesaron;

ahora á tu vista, sangriento, su amargo lecho es la cruz, vinagre y hiel su alimento, y la muerte y el tormento los premios de su virtud.

No ya el angel del Señor, con labios de miel y rosa, se acercaba encantador, y á endulzar, Virgen hermosa, lo horrible de tu dolor.

Ni los coros celestiales, llorando tu desconsuelo, te ofrecían con anhelo sus arpas angelicales para aminorar tu duelo.

¡Ay! sola en la roca helada, con gemido moribundo, tu alma en dolor anegada ¡Piedad! pedía angustiada para el Salvador del mundo.

Y el triste clamor del viento, solo á tu voz respondía; y estremecido en su asiento, con horror el firmamento en caos confuso se hundía.

En la densa obscuridad, inmóvil, palido y fijo, tu maternal ansiedad solo encontraba aquel Hijo muerto por nuestra crueldad.

Y al verte en tu amargo duelo sin el Hijo de tu amor, ¡ay, ya no había consuelo, ni en la tierra ni en el cielo, para tu inmenso dolor!

¡Madre, madre sin ventura! ¿Y es posible que aún en tí, del cielo la flor más pura, con tan horrible tortura se cebe el dolor así?

¿Tú, la amorosa paloma, gimiendo en tal soledad? ¿Tú, que cuando el alba asoma, prestas al lirio su aroma y al cielo su claridad?

¡Oh dulcísimo tesoro! pues tanto sufriste allí, al pie de esa cruz que adoro, cuando sin consuelo lloro, ¡Madre, ten piedad de mí!

MANUEL DEL CAMPO.

CONSUMATUM EST

Á LA MUERTE DEL REDENTOR

La luz eclipsan y esplendor del día
Las nubes con su velo;
De negro manto cubren las tinieblas
El claro azul del cielo.

Las aves su volar ligero, abaten
Y pierden su alegría;
Y las flores, cerrando sus corolas
Nos niegan su ambrosía.

En el eter sin fin, fiero y terrible
El aguilon retumba;
Retiembla el suelo con furor; los muertos
Se ajitan en su tumba.

Se rasga, misterioso, en dos mitades
El velo de Sión;
Y el pueblo aquel, deícida, mudo queda
De espanto y confusion.

Es que en el Gólgota sobre leño inmundado
Muere enclavado, el Redentor del Mundo!

MIGUEL ANGEL MORENO.

NOTICIAS

Madrid 25.

En el banquete celebrado en el Prado después del paseo militar dado por el regimiento de Asturias, brindó el general Weyler por los Reyes, por España y por el Ejército.

El Rey presenció desde uno de los balcones de Palacio el desfile del regimiento.

De regreso en el cuartel de María Cristina, el príncipe D. Carlos se despidió de los jefes y oficiales del regimiento de Asturias con frases afectuosas.

Antes de retirarse el príncipe dió orden de que de su bolsillo particular se abonasen cinco pesetas á los sargentos, dos á los cabos y una á cada soldado del regimiento.

Mañana se publicará la Real orden destinando al príncipe de Asturias al regimiento de caballería Húsares de Pavía.

«El Correo Español», haciéndose cargo de lo dicho en telegramas de Barcelona con relación á una serie de noticias que publicó «El Liberal» sobre los carlistas, dice que este es el segundo golpe que se le da al asunto del su puesto partido jaimista, y que todo lo dicho por el citado colega es completamente falso.

Termina diciendo que no volverá á desmentir esas noticias por que no es cosa de andar á cada momento desautorizando patrañas de esa naturaleza.

Publica un sueto «El Correo» aclarando lo que se había dicho respecto á que en el ministerio de la Gobernación obraban todos los datos á las Ordenes religiosas que ya se habían remitido del ministerio de Gracia y Justicia.

Según el colega esto no es cierto, pues los datos que por Real orden se han pedido ahora al citado ministerio, los está recogiendo y ordenando actualmente el señor Montilla.

El martes ó el miércoles próximo se publicará el decreto declarando terminada la primera legislatura y convocando la segunda para el día 3 del próximo mes de Abril.

Conforme con lo manifestado en el consejo de ministros por el señor Rodríguez, hoy se han dictado los Reales órdenes reclamando el envío de las variaciones que hayan de hacerse en los servicios y que han de servir de ba-

se para redactar los nuevos presupuestos.

Es ya un hecho, por lo que hemos oído afirmar, que en vista de que en los presupuestos no se consigna ninguna partida para los gastos que originen las fiestas que se celebren con motivo de la coronación del rey Don Alfonso XIII, el Gobierno presentará á las Cortes un proyecto para que se voten 750.000 pesetas para este fin.

Parte de esta cifra será destinada á satisfacer las atenciones de que han de ser objeto los representantes de las naciones que asistan al acto de la coronación.

El señor Sagasta reunirá el día 2 del próximo Abril á las mayorías del Senado y del Congreso en el Palacio de la Presidencia, según costumbre.

En la reunion se hará la presentación del nuevo Gobierno y se designarán las personas que hayan de ser elegidas para la mesa del Senado y las secretarías de la alta Cámara.

Madrid 25.

Toda la prensa de la noche comenta el primer Consejo celebrado por los ministros, coincidiendo al apreciar el aplazamiento de la cuestion religiosa y en la visible división del Gobierno respecto de este asunto.

«El Correo Español» dice que si el Gobierno apelara á la fuerza, el pueblo respondería de igual manera.

«La Correspondencia» advierte al partido liberal que es preciso procurar que no venga otra crisis pronto.

Añade que es necesario recibir refuerzos de vitalidad, y que si no se crean nuevos lazos que unan al partido liberal con el país, una nueva crisis acabaría con la situación.

Comentando «La Epoca» el Consejo de ministros, hace constar que empezó el Sr. Sagasta recomendando la armonía como si estuviera temeroso de una división.

El acuerdo de no dar los ministros ampliación de la nota oficiosa, traduce el colega como un medio de evitar ocasion de que murmurase los ministros unos de otros.

Censura que no se haya publicado el programa del nuevo Gobierno.

Dice que hacen bien en llevar cuidadosamente la cuestion de las Ordenes religiosas; pero recuerda que cuando los españoles no quieren hacer una cosa, nombran una comision para decidir el asunto, y en efecto, no se resuelve nunca.

EXPECTACIÓN

Como habrán visto nuestros lectores en la sección telegráfica de la edición de ayer, han sido convocadas las Cortes para el 3 de Abril.

¡Qué canto de «Aleluya»!

¿Qué huevo de Pascua nos ofrecerá el señor Sagasta?

Sentiríamos se confirmase nuestro presentimiento, que está al alcance del más míope en materia política.

Como salió Sagasta para volver á entrar Sagasta con la acerba censura de todo el país, se repetirá la escandalosa edición de que los legisladores pierdan el tiempo en pedir explicaciones sobre la historia de la crisis y de la causa de la disidencia que la provocó.

Después interpelarán sobre la discrepancia iniciada ya por algunos consejeros que refrescaron el Gabinete, y luego sin pizca de miramientos y en el arrebatado de las protestas, se izará bandera de combate entre los ministros, sucediéndose otra crisis, con perjuicio de la obra magna de regeneración económica, social, política y del Ejército y la Marina militar, que tanto necesita España.

Ese será, á la postre, el resultado de los alardes de plétora de iniciativas y proyectos fecundos tan cacareados.

Seguirá el vicio, el despilfarro, el desorden, y el indiferentismo al sentimiento patrio.

Sólo imperará el pleito de los bandos de la política, el convencionalismo, y el propio interés de cada quidque.

Nadie se ocupará en sorpresas, y como la lucha internacional se echa encima, nada tendrá de particular otra tragedia, otro desmembramiento de España, y quizás el cambio de nacionalidad de Menorca.

¡Qué falta hace un cabo loco!

Proyecto de Ley de Costas y Fronteras

A la eficaz recomendación elevada por la Comisión Provincial á los representantes del país para que no aprobara el proyecto de ley de zonas costas y fronteras presentado por el Ministro de la Guerra contestan los aludidos senadores y diputados.

DON FELIPE MARTINEZ

El Senador del Reino y General Subsecretario del Ministro de la Guerra señor Martínez, manifiesta que su situación dentro del Ministerio por razon del cargo que ejerce no le concede una completa libertad de accion porque además de su excepcional importancia para la defensa general del Reino se trata de un proyecto que con tal motivo ha sido objeto de un detenido estudio y como su presentación en las Cortes lo fué por iniciativa del Sr. Ministro de la Guerra, á éste, en primer término, entiendo debe dirigirse la Comisión.

Por su parte—añade—que hará cuanto le sea posible dentro de lo que le permita el pensamiento en que se inspira el repetido proyecto y las relaciones con el Ministro por razon de su cargo oficial, llamando la atención sobre el artículo 6.º en el que se echa de ver se previene que el Gobierno dicte las disposiciones reglamentarias para facilitar las transmisiones de dominio dentro de los terrenos enclavados en la zona; y es indudable que se procurarán armonizar los importantes intereses del Estado con los no menos atendibles de los particulares evitándose en cuanto sea posible las dificultades que teme la Comisión Provincial.

EL CONDE DE SALIENT

Manifiesta que se ocupa de tan importante asunto desde la presentación del proyecto de Ley por poder este afectar á los intereses de los isleños que él representa.

Añade que el candidato para la sección era el Sr. Castellano, de oposición, el cual al aceptar su puesto en la Comisión lo hacía después de haber hablado con el Ministro. Puede por tanto el Sr. Cotner ofrecer á la Comisión Provincial toda clase de seguridades de que se respetarán los derechos y consideraciones que merecen la propiedad, y oyeado á los interesados se modificará el proyecto en la forma que se acuerde.

Manifiesta el Sr. Conde de Salient que de la Comisión forma parte el diputado por Menorca Sr. Prieto y Caules.

D. MATEO GARAU

El Sr. Garau contesta á la Comisión diciendo que ha leído con atención especialísima el proyecto de ley recientemente presentada á las Cortes sobre zonas de costas y fronteras.

Unido—añade—por vínculos de amistad con el general Weyler, le ha recomendado el asunto, pero no por esto ha de dejar de secundar las justas iniciativas de esa respetable Comisión.

Cree inviolables los derechos de la propiedad privada y entiende que no se pueden sostener intrusiones por respetables y fundadas que sean.

Termina diciendo que el general Weyler se inspira en un criterio de justa transacción y que por tanto espera que no estallará el conflicto que teme la Comisión Provincial.

EL SR. PRIETO Y CAULES

El activo diputado por Menorca, comprendiendo la inmensa trascendencia del Proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Ministro de la Guerra sobre expropiación de inmuebles en la zona de costas y fronteras considera que en virtud del mismo quedan los propietarios de esas islas convertidos en FEUDATARIOS de guerra. Comprendiendo así, añade, que ha seguido paso á paso la marcha parlamentaria del mismo, viendo con satisfacción que la Comisión dictaminadora del Senado lo reformó radicalmente, transformando su artículo 3.º, suprimiendo el 4.º y desenvolviendo otros preceptos en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del dictamen.

Al pasar el Proyecto al Congreso se esforzó en ser elegido de la Comisión, habiéndolo conseguido y siendo á la vez nombrado ponente con el Secretario de la misma, dijo no tengo para que expresar á esa Comisión el vivo interés con que me ocupo de este asunto que ha quedado paralizado con la suspensión de las sesiones.

Reformado el proyecto por la Alta Cámara, réstame procurar que en el Reglamento que se ha de dictar no se vulnere los principios de esta Ley ni los de la general de expropiaciones de 1879 y á tal fin haré lo posible para tomar las debidas garantías.

En la carta del Sr. Prieto y Caules hay una nota de su puño y letra que dice:

«También me esforzaré en evitar se dé subrepticamente fuerza de Ley al R. D. y R. O. sobre defensa de Costas y Fronteras. Pero no he de ocultar que la tendencia del Ministro de la Guerra es que se vuelva á su proyecto deshaciendo lo hecho por el Senado.»

OTRO ASUNTO

El Sr. Guasp, sobre otro asunto ha recibido una importante carta del señor Maura de la que nos ocuparemos mañana.

(«La Ultima Hora».)

EN SANTA MARÍA

Regresamos de los Divinos Oficios celebrados esta mañana en la parroquia de Santa María, los cuales han estado sumamente concurridos.

Ha oficiado el Rdo. Sr. Ecónomo don Juan Morillo, asistiendo á tan solemne acto el Sr. Bueren, Delegado del Gobierno, y el Sr. Victory, Alcalde Pre-

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.
De venta, Farmacia Callo, Diputación 289 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, pereza de digerir raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

sidente del Ayuntamiento, acompaña das ambas autoridades, del primer teniente de Alcalde, Sr. Mercadal; del Studico, Sr. Orfila; y de los Concejales Sres. Blac y Villalonga, precedidos de los dos maceros y de dos guardias municipales.

Asimismo han asistido la Junta de Obras de la expresada parroquia y las Congregaciones del Pálio y de Centuriones.

La misa ha sido cantada á orquesta y dirigida por el maestro Sr. Andreu, Presbítero.

El sermón á cargo del Rdo. Sr. Nuza, ha sido atentamente escuchado por el numeroso auditorio, que en aquel Sagrado templo se congrega en estos días tan señalados.

No podemos prescindir de tributar nuestros plácemes á los Sres. Delegado, Alcalde y concejales mencionados, por el digno proceder adoptado hoy, pues dando un verdadero ejemplo de religiosidad, han querido seguir la tradicional costumbre de asistir á los expresados Divinos Oficios de Semana Santa, en que la cristiandad acude á tributar por modo especial, rendido homenaje al Divino Redentor, atestiguando tambien que pertenecen á la nacion católica por excelencia, mereciendo por tan digna resolucion los plácemes no solo de cuantas personas alientan sentimientos religiosos, si que tambien de las que, sin prescindir de éstos, fijanse con interés y agrado por el decoro y buen nombre de la poblacion.

A la hora de cerrar el presente número visitan los Sagrarios el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar y Sres. Jefes y Oficiales de esta guarnicion: el Sr. Comandante Militar de Marina y personal á sus órdenes: el Muy Ilustre Ayuntamiento acompañado del Sr. Morillo, Ecnómico, llevando á su derecha el Sr. Delegado del Gobierno y á su izquierda el Sr. Alcalde, precedidos de la Congregacion de S. Cornelio, del Pálio y Mayordomos, siguiéndoles el cuerpo de vigilancia, alguaciles y serenos; y las fuerzas de Artillería é Infantería destacadas en esta ciudad; y la Seccion Torpedista.

En las demás parroquias é iglesias tambien se han celebrado los Divinos Oficios con la solemnidad propia del día y con bastante número de fieles.

Ha sido concedido el pase á la situacion de supernumerario sin sueldo, al capitán del batallon de Artillería de plaza de esta isla, D. Simón Montorio Ibañez.

Id. Id. al primer teniente del Id. don Rafael Alonso de Medina, y negado al del mismo empleo y cuerpo D. Vicente Turno Benjumea, por no haber servido tres años.

El Director de la estacion sanitaria de Santa Cruz de Tenerife, telegrafía que un vapor inglés fondeó en aquel puerto con patente súcia por haberse declarado la peste bubónica en Sidercy punto de donde procede.

Como pudiera resultar que dicho bu-

que se presentase en este Lazareto, descansamos en el celo de nuestras autoridades.

La procesion del Santo entierro que celebrará mañana por la noche la parroquia de Santa María hará el curso que tenemos publicado y que reproducimos.

Plaza de la Constitucion, calle de Isabel II, plaza de S. Francisco, calles de los Frailes, Arraval, S. Roque, Buenalre, Hannover y plaza de la Constitucion.

Asistirá una compañía del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 con la música y la banda de cornetas y tambores.

Esta noche en dicha parroquia se cantará el solemne Miserere con orquesta y en el intermedio del mismo predicará el Rdo. Jaime Tutzó presbítero M. A.

Se ha dispuesto por real orden del 17 del actual, que la Comandancia de la Guardia civil de estas islas y el 5.º tercio del referido Instituto, se consideren como una sola agrupacion para los efectos del reglamento de ascensos de las clases de tropa; que los cabos que reúnan las condiciones que determina la circular de la suprimida direcciou de 26 de julio de 1900, puedan solicitar y obtener el pase, en concurrencia de aspirantes, á las comandancias de Valencia y Castellon, y que el examen de individuos para cabos y de esta clase para sargentos, se continuará verificándose en Palma.

Con motivo de la festividad de hoy, los buques surtos en este puerto así como todas las dependencias oficiales y consulados, tienen colocadas á media asta sus respectivas banderas.

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha publicado una circular convocando á la Exema. Diputacion Provincial á sesion extraordinaria que celebrará el día 2 de Abril próximo en el Palacio de dicha Corporacion al objeto de someter á su aprobacion un acuerdo de 8 de los corrientes de dicha Comisiou provincial, resolviendo elevar á las Cortes una atenta y razonada instancia en súplica de que se sirvan reformar el artículo 4.º del proyecto de ley presentada por los Ministerios de la Guerra y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 4 de Febrero último sobre enagenaciones de las propiedades en la Zona militar de costas y fronteras.

En un importante diario de Madrid encontramos las siguientes líneas:

«Se nos hace la siguiente consulta, que trasmitimos á quienes la puedan contestar de un modo oficial y preciso.

«Los oficiales que traten de contraer matrimonio con una extranjera, pueden incoar el expediente de matrimonio sin sujecion á las reglas recientemente dictadas, en el plazo de cuatro meses, ó han de atenerse al de dos, valiéndoles sólo la prórroga de otros dos para el hecho de celebrarlo? Porque en algunas Vicarías castrenses dan á esos preceptos la interpretacion más restrictiva.»

Para el concurso de ganados que se verificará en Sevilla durante la feria, se conceden por el ministerio de la Guerra premios, á saber: el 1.º, de 2.000 pesetas, para el mejor caballo semental de raza española, hispano-árabe, hispano inglés, hispano anglo árabe ó hispano anglo norfolk, para productos de silla; el 2.º, de 1.000 pesetas, para el me-

yor caballo de tiro, ligado, mayor de tres años y mas apropiado para arrastre de arullería, y el 3.º de 500 pesetas, para el mejor lote de potros de tres años españoles ó cruzados del mismo hierro y propios para el servicio de la caballería.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria

Extracío de la cuenta del mes de Febrero próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

CARGO	Plas.
Existencia del mes anterior	1.691'10
Recaudacion ordinaria	787'01
Total	2.478'11
DATA	
Haber del recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 7.º	25'00
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociacion durante el presente mes	893'02
Total	943'02

RESUMEN	
Importa el cargo	2.478'11
Idem la data	943'02
Existencia para 1.º Marzo	1.535'09

MOVIMIENTO DE SUSCRIPTORES EN MARZO DE 1902

Quedan para el próximo Abril 385 suscriptores con pesetas 434'26
Mahon 25 Marzo de 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buena Ventura—V.º B.º—El Vice-Presidente accidental, Juan Morillo, Pbro.

Telegramas de "La Maritima,"

Barcelona 27.—9'40.
Fondeado «Isla de Menorca» á las 6 y media sin novedad; buena travesía.—Ginart.

Telegramas DE El Bien Público

(POR CORREO)

Weyler y el clero castrense

Madrid 25.

Asegúrase que el obispo de Sión esta disgustadísimo con el proceder del general Weyler, al haberse abrogado atribuciones que no tiene, reduciendo el presupuesto del clero castrense, que en un folleto famoso se ha calificado de despojo de derechos legítimos, añadiéndose que so o cometíanse tales desmanes porque los sacrificados eran humildísimos seres inermes.

Esto ha producido las naturales consecuencias.

Una de ellas es que este año el obispo de Sión, no ha dictado, como de costumbre su pastoral, porque habiéndolo hecho, habría tenido que ocuparse de estos desafueros.

Como el obispo ocupa en palacio un cargo de confianza cerca de la reina, al ponerse en frente del ministro hubiérase creado situaciones difíciles.

En vez de la pastoral ha publicado la circular al clero castrense, dándole instrucciones.

El teniente vicario avistóse con el gobernador militar.

Este dióse todo género de facilidades para el desempeño de su cometido; pero el sábado, cuando el teniente dispolase á secundar las órdenes del obispo de Sión, recibió aviso del gobernador militar de que suspendiese la ejecucion de la circular de orden superior.

Esta orden era de Weyler, quien abrogó base facultades del obispo.

El teniente vicario reclamó que se le diera por escrito la orden, negándose á hacerlo en el Gobierno militar.

Añádese, que el decreto de Weyler sobre reducción de clero castil ha sido calificado de ilegal; primero por el Consejo Supremo de Guerra; y segundo, por un reciente fallo que no se ha comunicado aún á Guerra por el Consejo de Estado.

Asegúrase que no existe en la circular del obispo de Sión este acto de indisciplina que algunos han deducido, porque como depende de Guerra, es solo un delegado del Papa en el ejército sin que tenga que sujetarse á otras disposiciones que las consignadas en el Concordato.

Demostracion de que el malhadado decreto de Weyler revela absoluto desconocimiento de las necesidades morales del ejército, es el caso siguiente:

De la fabrica de Trubia pidióse un capellán al ministro de la Guerra.

De orden del capitán general de Valladolid enviósele; pero como en Valladolid solo hay un capellán, otro en Oviedo, otros dos en Palencia y León, y todos son insuficientes, no se cumplió la orden.

Dióse conocimiento de lo que ocurría al obispo y éste lo deploró; pero no pudo impedirlo.

Madrid 25.

La carrera que seguirá la Corte el día en que el Rey preste juramento, será: calle Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo hasta el Congreso, regresando á Palacio por el Salon del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol y calle del Arrenal.

Para asistir al «Te-Deum», en San Francisco el Grande, irá la Corte desde Palacio por la calle de Bailén y el Viaducto, regresando por la Carrera de San Francisco, plaza de la Cebada, calle de Toledo, plaza Mayor y calles de Ciudad Rodrigo y Mayor.

(POR TELEGAFO)

Madrid 26.

La fiesta de la Coronacion del Rey D. Alfonso XIII se verificará del 12 al 18 del próximo Mayo.

La gran revista militar se celebrará el 13 en el campamento de Carabanchel.

Concurrirán las guarniciones de Madrid, los cantones y los alumnos de la Academia de Toledo.

Funcion de gala en el Real.

La jura será el día 17, visitando el rey por primera vez el uniforme de capitán general.

Desde el Congreso se dirigirá la comitiva á San Francisco, donde se cantará un «Te-Deum».

Por la noche habrá banquetes en el Palacio en honor de los parlamentarios extranjeros.

Ignórase si la recepcion general será el 17 ó el 18 por la tarde.

Madrid 27.

La «Gaceta» publica una R. O. referente á la décima de consumos.

Dispone dicha R. O. que el Tesoro deje de percibir la, incorporándose los derechos naturales de tarifa á todas las especies, menos á los vinos.

Su importe se reducirá en la proporción que comprenda á los derechos de vinos.

Dejará de recargarse la décima á los pueblos en que se cubre el cupo encabezado por recargo.

Tambien determina el modo de aplicar la bonificacion

Madrid 27.

A consecuencia de la festividad del día los círculos políticos están desiertos.

La capilla pública en Palacio esta concurridísima, celebrándose las funciones religiosas propias del día.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Juan ermitaño, Lázaro mártir y Felicitas virgen y monja.

Santo de mañana.—Stos. Sixto papa y Doroteo mártir.

Cultos.—El Viernes Santo en Sta. María á las 6 sermón de Pasión por D. Jaime Tutzó, M. A.; á las 9 y media los Divinos Oficios con el solemne canto de la Pasión según el Evangelista S. Juan, Adoración de la Cruz con música, bella composición del reputado Sr. Andreu, Pbro., procesión y demás rúbricas sagradas, Vísperas y descubrimiento de las Cruces. Por la tarde á las 4 Completas y Maytines con solemnidad, Lamentaciones y el tradicional Miserere. Por la noche á las 8 saldrá la gran procesión del Entierro de Nuestro Señor Jesucristo.

En el Carmen á las 9 los Divinos Oficios. Por la tarde el piadoso ejercicio de las Siete Palabras que Jesucristo pronunció en el Líbaro Santo de la Cruz, música del Mtro. Hayden, predicándolas el Lcdo. don Miguel Dalmedo, Pbro.

En S. Francisco á las 9 Oficio con la Pasión del Señor. Por la tarde Maytines, procesión claustral del Entierro y sermón de la Soledad de María Santísima á cargo del Sr. Pons Camps, Pbro.

En el Sagrado Corazón á las 7 y media Oficio y canto de la Pasión, Adoración de la Cruz, procesión y reserva. Por la tarde los Divinos Oficios.

En S. José á las 6 de la mañana se practicarán los Pasos del Viacrucis; á las 8 el Divino Oficio, adoración de la Cruz y la Reserva.

También se practicarán dichos Oficios en el Asilo del Sagrado Corazón, Concepción, Hermanas Carmelitas y Asilo Calabria.

El Sábado Santo en Sta. María á las 8 se empezarán con solemnidad las sagradas rúbricas y bendición del Fuego, Cirio Pascual, Fuente Bautismal, Letanías y la Misa mayor con Vísperas como todos los años. Por la noche rezo del Stmo. Rosario y la Regina.

Igualmente se practicarán estos cultos á las 7 en el Sagrado Corazón y en las parroquias del Carmen y S. Francisco.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sta. del Sufragio en el Carmen.

Cotización oficial

Madrid 26.—4 t	
4 por ciento interior.	72.50
Idem Exterior.	00.00
Idem Amortizable.	00.00
Carpeta provisional amort.	92.75
Billetes Hip. Cuba, 86.	00.00
Idem id. del 90.	00.00
Acciones Banco España.	000.00
Comp. Arrend. Tabacos.	000.00
Aduanas.	00.00
Filipinas.	00.00
Berlín.	000.00
París á la vista.	38.60 á 38.75
Londres á la vista.	34.90 á 34.85
Idem á 80 días vista.	00.00 á 00.00
Idem á 90 id. id.	00.00 á 00.00

D. JUAN GINART HERNANDEZ, Recaudador de Hacienda de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado con fecha 22 de Marzo la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación, por el concepto de la

contribución territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incurso en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que, si en plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, á cuyo efecto permaneceré en esta localidad y sitio de costumbre durante los días 28 al 30, de nueve de la mañana á la una de la tarde.—Mahon 26 Marzo de 1902.—El Recaudador, Juan Ginart.

Administración de Consumos de Mahon

Confeccionado por esta Administración el expediente relativo á los conciertos voluntarios y obligatorios y repartimiento individual del extra-radio de este término municipal, se avisa á los habitantes de dicha zona, que el referido expediente se hallará expuesto á efectos de reclamación en el local que ocupan estas oficinas, desde el día 23 al 31 del corriente mes, conforme con lo que dispone el art. 309 de la vigente Instrucción del ramo.—Mahon 22 de Marzo de 1902.—El Administrador, Juan Salord.

Horas de despacho: días laborables, de 10 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde; días festivos, de 10 á 12 mañana. 3-3

Gremio de Maestros Panaderos de Mahon

AL PUBLICO
Accediendo (por tercera vez) á lo solicitado por la Asociación de Obreros Panaderos, en junta general extraordinaria celebrada al efecto, se acordó no elaborar ninguna clase de pan ni panecillos el día 31 del corriente. Lo que se avisa con su debida anticipación para que no se deje sentir la falta de tan indispensable artículo.—Mahon 25 Mayo 1902.—El Secretario, F. Bosch. 2-2

LA MARÍTIMA

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento de lo preceptuado por la Dirección General de Correos y Telégrafos las salidas de los vapores correos de esta isla en las líneas de Mahon á Barcelona directo, de Mahon á Palma, y de Palma á Mahon, desde 1.º de Abril á 30 Septiembre próximos, tendrán lugar á las 18 en vez de las 17 que hasta ahora han venido efectuándose.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 24 Marzo 1902.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull. 3

Imp. de M. Parpal

Para vender á precio módico

Lo están las fincas siguientes:

Una casa calle Cos de Gracia, n.º 69.

El espacioso local calle de Bellavista, n.º 6, propio para varias industrias; contiene grandes cuadras, sótanos y colosal aljibe con abundancia de agua. Halláse en dicho local una completa instalación para la fabricación de jabones, comprometiéndose su dueño enseñar al comprador la fabricación de dicha industria.

Informes, plaza del Príncipe, n.º 17.

5-8

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

PARA VENDER

Con muy buenas condiciones una casa y tienda de comestibles muy acreditada.

Informes, calle Hannover, n.º 8, Plaza Vieja.

6-8

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO

El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre. Se expende en todas las DROGUERÍAS y FARMACIAS bien surtidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

ANTIRREUMÁTICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curación radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50